ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREOUIPA OFICINA REGISTRAL CAMANA Nº Partida: 01064965

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR BELLA UNION

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO: NOMBRAMIENTOS B00010

NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO:

Por Acta de Proclamación de Resultados de elección de Concejo Directivo otorgada por el Comité Electoral de fecha 27/03/2017. Acta de reapertura de acta de proclamación de resultados de elección de concejo directivo de fecha 30/01/2019, constancia de inexistencia de impugnaciones de fecha 30/03/2017, correspondientes a las elecciones del proceso electoral de fecha 26/03/2017; todas ellas debidamente certificadas por Notario Público de Camana, Dr. Manuel Pantigoso Quintanilla, se acordó por mayoría: NOMBRAR al nuevo Consejo Directivo para el periodo del 2017-2020 (18 de abril del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2020), quedando conformado de la siguiente manera:

: FELIX PRIMITIVO TORRES CONCHA con D.N.I Nº 30488878. PRESIDENTE **VICEPRESIDENTE** : LUIS ARTURO LAUFI GELDRES con D.N.I. № 10532359. **SECRETARIO** EDSON WILFREDO VELASQUEZ HUAMANI con D.N.I Nº 30489552. PERCY IBO SILVA BENDEZU con D.N.I. Nº 30488871. **TESORERO** : ALIPIO ILAVE MITACC con D.N.I. Nº 30484256. : ANASTACIO MARTIN YANCE CANTORAL con D.N.I. Nº 30482840. CONSEJERO CONSEJERO CONSEJERO ANTONIO ASCENCIO CUEVA TORRES con D.N.I Nº 22066214. CONSEJERO BEATRIZ VARGAS MATAMOROS con D.N.I Nº 42245560. CEVERO LEONIDAS SALAS LOAYZA con D.N.I Nº 22089372. CONSEJERO CONSEJERO DIONISIO QUISPE HUALLPA con D.N.I Nº 40202384. VICENTE TAMAYO SALAS con D.N.I Nº 22089819. CONSEJERO

Así y más consta en las referidas Actas.

Las actas obran a fojas 51 a 52 y 54 a 55 del Libro de actas de comité electoral de la junta de usuarios, legalizado con fecha 08/09/2016 por Juez de Paz de Bella Unión, Ing. Alan Carlos Vizcarra Valdivia. Las actas obran a fojas 3 del Libro de Junta de Usuarios legalizado con fecha 09/09/2016 por juez de paz de Bella Unión Señor Félix Navarro Alvarado, bajo el registro 132-2016

Se procede a extender la presente anotación a mérito de la Ley Nro. 30157 y su Reglamento D.S. N° 005-2015-MINAGRI, además del D.S. N°003-2017-MINAGRI.

El título fue presentado el 21/12/2018 a las 09:51:17 AM horas, bajo el Nº 2018-02899265 del Tomo Diario 2051. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020165-281.-CAMANA, 06 de Febrero de 2019.7

> TOR LEAMDRO DESPEDES MEDINA REGISTRADOR PUBLICO

Zone Registral Nº XII - Sede Arequips

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP